



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

<b>Objeto del contrato:</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA ASÍ COMO LA FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL QUE SE DETERMINE, PARA LA UTILIZACIÓN DE ESTOS DISPOSITIVOS</b>
<b>Duración del contrato:</b>	24 meses a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato
<b>Presupuesto máximo:</b>	7.031,88 € (IVA incluido)
<b>Valor estimado:</b>	12.456,00 € (IVA Excluido)
<b>Posición presupuestaria:</b>	G/14B/21300/29 01 (servicio 04)

Con fecha **07/10/2025** este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA ASÍ COMO LA FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL QUE SE DETERMINE, PARA LA UTILIZACIÓN DE ESTOS DISPOSITIVOS”** (expediente CONTR 2025/588077), una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la Memoria Justificativa, elaborada por la Secretaria General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga con fecha **06/10/2025**, tras incorporar las observaciones emitidas por el Gabinete Jurídico Provincial en el Informe favorable 2025/133, de fecha 03 de octubre 2025, en la que se expone la necesidad del presente contrato para los correspondientes fines del servicio público

La fiscalización previa tuvo lugar con fecha **27/10/2025**.

Una vez efectuada su fiscalización previa y completado el expediente, procede aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/EU.

Vista Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

En virtud de la delegación de competencias en materia de contratación, se tendrá en cuenta lo relativo a la subsistencia de las Órdenes y Resoluciones de delegación de competencias, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		29/10/2025 11:06:43	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw39g4r7ucK71yi90170Q1eLs1B	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, modificado por el Decreto 211/2024, de 24 de septiembre; así como la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

**RESUELVO**

**1.- Aprobar** el expediente de contratación denominado “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS (DESA) EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA ASÍ COMO LA FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL QUE SE DETERMINE, PARA LA UTILIZACIÓN DE ESTOS DISPOSITIVOS**” (expediente CONTR 2025/588077) y un gasto máximo de **7.031,88 € (IVA incluido)**, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución, con las características indicadas en el encabezamiento y en las condiciones que se establezcan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos.

**2.- Aprobar** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán esta contratación.

**3.-Disponer** la apertura del procedimiento de adjudicación mediante **procedimiento abierto simplificado abreviado**, con tramitación ordinaria, atendiendo a un único criterio de adjudicación, dado que se cumplen todos los requisitos establecidos en el art. 159.6 de la LCSP.

**4.-** El presente contrato no es susceptible de Recurso Especial en materia de contratación, de acuerdo con el artículo 44 de la mencionada Ley.

En Málaga a la fecha de la firma digital.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: Teresa Pardo Reinaldos.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga  
Correo electrónico:  
[contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

MARIA TERESA PARDO REINALDOS		29/10/2025 11:06:43	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw39g4r7ucK7lyi90170Q1eLs1B	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	